

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 060

Fecha: 14/07/2023

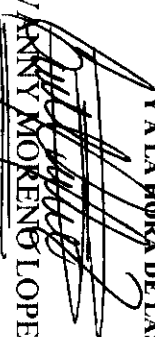
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2017 00336	Ordinario	JUAN BAUTISTA BUITRAGO ORTIZ	MARIA LIGIA SANTISTEBAN GOMEZ	Agreguese a autos Y OBRE EN EL PLENARIO CONSTANCIA DE PAGO DE LOS HONORARIOS DESIGNADOS AL SEÑOR PERITO AVALUADOR; EL ACUERDO CELEBRADO POR LAS PARTES. / REQUIERE AUXILIAR DE LA JUSTICIA. / PROCEDASE A LA ENTREGA DE LOS TITULOS JUDICIALES EXISTENTES.	13/07/2023	
1100131 03 003 2017 00654	Ordinario	MONICA MARCELA CARDENAS CASTAÑO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE ISAAC CASTAÑO ESCOBAR	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA Y DESIGNA CURADOR AD-LITEM	13/07/2023	
1100131 03 003 2018 00033	Ejecutivo Singular	MAELECTRICOS S.A.S	ELECTRO SANCHEZ Y CIA INGENIERIA ELECTRICA LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA Y DESIGNA CURADOR AD-LITEM.	13/07/2023	
1100131 03 003 2018 00107	Ordinario	JOSE ISRAEL CASAS GARCIA	BANCO DAVIVIENDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA Y DESIGNA CURADOR AD-LITEM	13/07/2023	
1100131 03 003 2018 00503	Ejecutivo Singular	FERNANDO HAYEK ARANA	ALFONSO GOMEZ LEON	Auto suspende proceso	13/07/2023	
1100131 03 003 2019 00011	Ordinario	MARIA VILMA CASTILLO HERRERA	RICARDO LOMBANA MOSCOSO	Auto obedézcase y cúmplase LO RESUELTO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE PROVEIDO ADIADO 27 DE JUNIO DE 2023, COMUNICADO A ESTA SEDE JUDICIAL A TRAVÉS DE OFICIO No.D-1938, EL CUAL CONFIRMO EL AUTO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, QUE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA.	13/07/2023	
1100131 03 003 2019 00011	Ordinario	MARIA VILMA CASTILLO HERRERA	RICARDO LOMBANA MOSCOSO	Auto obedézcase y cúmplase LO RESUELTO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE PROVEIDO ADIADO 27 DE JUNIO DE 2023, COMUNICADO A ESTA SEDE JUDICIAL A TRAVÉS DE OFICIO No.D-1939, EL CUAL REVOCÓ PARCIALMENTE EL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DEL 30 DE MAYO DE 2023, ORDENANDO LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS ALLÍ SEÑALADAS Y SOLICITADAS POR LA DEMANDADA.	13/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2021 00011	Ordinario	MARIA VILMA CASTILLO HERRERA	RICARDO LOMBANA MOSCOSO	Agreguese a autos Y OBREN EN EL PLENARIO LAS DOCUMENTALES APORTADAS POR LOS EXTREMOS PROCESALES. / REQUIERE A LAS PARTES Y ORDENA OFICIAR.	13/07/2023	
1100131 03 003 2019 00637	Verbal	CONGREGACION DE LA MISION DE LOS PADRES VICENTINOS	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA ALLEGADA POR EL PROFESIONAL DEL DERECHO FORERO CUADRADO AL PODER CONFERIDO POR EL EXTREMO DEMANDADO. / REQUIERASE A LA SOCIEDAD G. GÓMEZ S. EN C. ABOGADOS CONSULTORES PROCURE SU REPRESENTACION A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL.	13/07/2023	
1100131 03 003 2019 00675	Ejecutivo Singular	FABIOLA ZAMORA PINTO	CAROLA FORERO PRADA	Auto reconoce personería AL ABOGADO GONZÁLEZ JUSTINICO. / RELEVA DEL CARGO DE CURADOR AD-LITEM AL ABOGADO CARABALI RAMIREZ.	13/07/2023	
1100131 03 003 2019 00675	Ejecutivo Singular	FABIOLA ZAMORA PINTO	CAROLA FORERO PRADA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	13/07/2023	
1100131 03 003 2021 00306	Ordinario	CASA Y VISTA BELLA DEL MAR S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	GRUPO PODER S.A.	Auto decide recurso SE NIEGA EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LAS DECISIONES ADOPTADAS EL PASADO 29 DE JUNIO DE 203. TENGA EN CUENTA EL INCONFORME QUE AL TENOR DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 321 DEL C.G. DEL P., EL AUTO CENSURADO NO ES OBJETO DE APELACIÓN.	13/07/2023	
1100131 03 003 2021 00306	Ordinario	CASA Y VISTA BELLA DEL MAR S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	GRUPO PODER S.A.	Auto concede apelación efecto suspensivo RESPECTO DE LA APELACIÓN INTERPUESTA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL PASADO 29 DE JUNIO DE 2023.	13/07/2023	
1100131 03 003 2021 00351	Verbal	OLGA ESPERANZA MARIA PULIDO VARGAS	CONSORCIO INMOBILIARIO COINSA SAS	Auto pone en conocimiento TENGASE EN CUENTA POR LOS EXTREMOS PROCESALES DEL PRESENTE LITIGIO QUE SE REPROGRAMARA LA AUDIENCIA DEL 372 DEL C.G.P., QUE ESTABA AGENDADA PA EL DÍA 12 DE JULIO DE LOS CORRIENTES, UNA VEZ SE RESUELVA SOBRE LA NULIDAD PROPUESTA POR LA PASIVA.	13/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ciudad
1100131 03003 2021 00351	Verbal	OLGA ESPERANZA MARIA PULIDO VARGAS	CONSORCIO INMOBILIARIO COINSA SAS	Auto ordena correr traslado A LA PARTE DEMANDANTE DE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROMOVIDA POR EL APODERADO JUDICIAL DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A., DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 133 Y 134 DEL C.G.P.	13/07/2023	
1100131 03003 2021 00503	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCION Y URBANISMO CRECER SAS	SOMNOMEDICA CLINICA ESPECIALIZADA EN MEDICINA DEL SUEÑO SAS	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión DEL PROCESO - NO ES PROCEDENTE EL DECRETO DE LA SUSPENSIÓN PRETENDIDA.	13/07/2023	
1100131 03003 2021 00503	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCION Y URBANISMO CRECER SAS	SOMNOMEDICA CLINICA ESPECIALIZADA EN MEDICINA DEL SUEÑO SAS	Auto ordena oficiar AL JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA - COMUNICANDOLE DEL EMBARGO DE REMANENTES.	13/07/2023	
1100131 03003 2021 00503	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCION Y URBANISMO CRECER SAS	SOMNOMEDICA CLINICA ESPECIALIZADA EN MEDICINA DEL SUEÑO SAS	Sentencia de Primera Instancia RESUELVE DECLARAR PARCIALMENTE PROBADA LA EXCEPCIÓN DENOMINADA COBRO DE LO NO DEBIDO. / ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS Y OTROS.	13/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUIA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO